

|             |  |
|-------------|--|
| Referencia: | <b>2021/00012198C</b>  |
| Asunto:     | <b>SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y DE DESINFECCIÓN DE CHOQUE DEL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN (2.021-2.024)</b> |

### DECRETO DEL PRESIDENTE/A

Servicio de Contratación  
Nº Exp.: 2021/00012198C  
Ref.: RCHO

Atendida la providencia del Sr. Presidente de la Corporación de fecha 12.11.2021 referente a la corrección del Pliego de Clausulas Administrativas en relación a los precios unitarios, se emite la siguiente,

### PROPUESTA DE DECRETO

**Primero.** Por Decreto del Presidente número CAB/2021/5963 de fecha 03/11/2021 se aprobó el expediente de contratación denominado “**Servicios de limpieza y desinfección de espacios públicos y de desinfección de choque del Plan Insular de Cooperación (2.021-2.024), dividido en dos lotes**”, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, trámite de urgencia; el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se autorizó el gasto.

**El presupuesto base de licitación** asciende a la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil euros (450.000,00€), incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de veintinueve mil cuatrocientos treinta y nueve euros con veinticinco céntimos (29.439,25€).

| LOTES            | Importe de licitación (IGIC excluido): <b>420.560,75€</b> | Importe IGIC (7%): <b>29.439,25€</b> | Presupuesto máximo de gasto: <b>450.000,00€</b> |
|------------------|---|--------------------------------------|---|
| <b>LOTE Nº 1</b> | 373.831,78€   | 26.168,22€                           | 400.000,00€                                     |
| <b>LOTE Nº 2</b> | 46.728,97€  | 3.271,03€                            | 50.000,00€                                      |

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de un millón quinientos catorce mil dieciocho euros con setenta céntimos (1.514.018,70€).

**Segundo.** El plazo de presentación de ofertas en 15 días naturales de conformidad con el artículo 156.3 de la LCSP, contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, el día 03/11/2021, de modo que dicho plazo finaliza el próximo día 18/11/2021.

**Tercero.** De conformidad con el informe del jefe de Servicios de Servicios Generales de fecha 12.11.21 se detecta error en el cálculo del precio unitario de la jornada laboral (8 horas), al no incluirse el 13% en concepto de costes indirectos y el 6% en concepto de beneficio industrial y error en la cuantía del lote nº 2 del beneficio industrial.

La modificación en el precio unitario a efectos de valorar las ofertas no supone modificación alguna en el presupuesto base de licitación ni en el valor estimado de los contratos.

En acuerdo con lo expuesto procede hacer las siguientes correcciones en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Lote nº 1 (Anexo II):

Donde dice:

Atendiendo al PPT que rige la licitación el sistema de determinación de precio se hace valorando las unidades de ejecución permaneciendo invariable el precio del contrato. Por lo tanto la mejora será presentada respecto al precio unitario de la jornada laboral de 8 horas, **CIENTO DIECIOCHO EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (118,21 €)**, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Debe decir:

Atendiendo al PPT que rige la licitación el sistema de determinación de precio se hace valorando las unidades de ejecución permaneciendo invariable el precio del contrato. Por lo tanto la mejora será presentada respecto al precio unitario de la jornada laboral de 8 horas, **CIENTO CUARENTA EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (140,67 €)**, conforme a la siguiente tabla y de acuerdo con la siguiente fórmula:

|   |                 |
|---|-----------------|
| PRECIO JORNADA LABORAL                                | 118,21 €        |
| Costes Indirectos (13%)                               | 15,37 €         |
| Beneficio Industrial (6%)                             | 7,09 €          |
| <b>PRECIO JORNADA LABORAL A EFECTOS DE LICITACIÓN</b> | <b>140,67 €</b> |

LOTE 2 (Anexo I y II):

Donde dice:

| DESCRIPCIÓN  | PRECIO JORNADA LABORAL 8 HORAS | Nº DE JORNADAS ANUALES |
|--|--------------------------------|------------------------|
| Desinfección de choque (Tratamientos de desinfección en respuesta a situaciones de confirmación de contaminantes patógenos, mediant el uso de biocidas autorizados exclusivamente para personal especializado) | 151,48 €                       | 162,88                 |
| <b>PRECIO ANUAL SERVICIO (€)</b>   |                                | <b>24.673,06</b>       |
| Costes Indirectos (13%)  |                                | 3.207,40               |
| Beneficio Industrial (6%)  |                                | 18.848,51              |
| <b>IMPORTE DE EJECUCIÓN (€)</b>  |                                | <b>46.728,97</b>       |
| IGIC (7,0%)  |                                | 3.271,03               |
| <b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>  |                                | <b>50.000,00</b>       |

Debe decir:

| DESCRIPCIÓN  | PRECIO JORNADA LABORAL 8 HORAS | Nº DE JORNADAS ANUALES |
|--|--------------------------------|------------------------|
| Desinfección de choque (Tratamientos de desinfección en respuesta a situaciones de confirmación de contaminantes patógenos, mediant el uso de biocidas autorizados exclusivamente para personal especializado) | 151,48 €                       | 259,23                 |
| <b>PRECIO ANUAL SERVICIO (€)</b>   |                                | <b>39.268,04</b>       |
| Costes Indirectos (13%)  |                                | 5.104,85               |
| Beneficio Industrial (6%)  |                                | 2.356,08               |
| <b>IMPORTE DE EJECUCIÓN (€)</b>  |                                | <b>46.728,97</b>       |
| IGIC (7,0%)  |                                | 3.271,03               |
| <b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>  |                                | <b>50.000,00</b>       |

Donde dice:

Atendiendo al PPT. que rige la licitación, el sistema de determinación de precio se hace valorando las unidades de ejecución permaneciendo invariable el precio del contrato. Por lo tanto la mejora será presentada respecto al precio máximo estimado de la jornada laboral de 8 horas, **CIENTO CINCUENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (151,48 €)**, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Debe decir:

Atendiendo al PPT. que rige la licitación, el sistema de determinación de precio se hace valorando las unidades de ejecución permaneciendo invariable el precio del contrato. Por lo tanto la mejora será presentada respecto al precio máximo estimado de la jornada laboral de 8 horas, **CIENTO OCHENTA EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (180,26 €)**, conforme a la siguiente tabla y de acuerdo con la siguiente fórmula:

|   |                 |
|---|-----------------|
| <b>PRECIO JORNADA LABORAL</b>                         | <b>151,48 €</b> |
| Costes Indirectos (13%)                               | 19,69 €         |
| Beneficio Industrial (6%)                             | 9,09 €          |
| <b>PRECIO JORNADA LABORAL A EFECTOS DE LICITACIÓN</b> | <b>180,26 €</b> |

**Segundo.-** Atendiendo a lo expuesto, procede corregir los errores detectados y ampliar el plazo de presentación de ofertas de conformidad con el artículo 136.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el Decreto de la Presidencia número 1183/2021 de 12 de marzo de 2021 corregido por otro de fecha 19.03.2021 nº 1233 y el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 15 de marzo de 2021 en que se le atribuyen las competencias del Consejo de Gobierno Insular, corregido por otro de fecha 05.04.2021, se emite la siguiente propuesta de decreto,

Vista la Propuesta de Resolución del Servicio, en la que se manifiesta que se ha tenido en cuenta en el expediente que sirve de base al presente decreto el procedimiento legalmente establecido

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Dejar sin efecto el Decreto nº CAB/2021/6353 de fecha 11.11.2021.

**SEGUNDO.-** Corregir el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares de fecha 19.10.2021 en los siguientes términos:

Lote nº 1 (Anexo II):

Donde dice:

Atendiendo al PPT que rige la licitación el sistema de determinación de precio se hace valorando las unidades de ejecución permaneciendo invariable el precio del contrato. Por lo tanto la mejora será presentada respecto al precio unitario de la jornada laboral de 8 horas, **CIENTO DIECIOCHO EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (118,21 €)**, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Debe decir:

Atendiendo al PPT que rige la licitación el sistema de determinación de precio se hace valorando las unidades de ejecución permaneciendo invariable el precio del contrato. Por lo tanto la mejora será presentada respecto al precio unitario de la jornada laboral de 8 horas, **CIENTO CUARENTA EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (140,67 €)**, conforme a la siguiente tabla y de acuerdo con la siguiente fórmula:

|   |                 |
|---|-----------------|
| PRECIO JORNADA LABORAL                                | 118,21 €        |
| Costes Indirectos (13%)                               | 15,37 €         |
| Beneficio Industrial (6%)                             | 7,09 €          |
| <b>PRECIO JORNADA LABORAL A EFECTOS DE LICITACIÓN</b> | <b>140,67 €</b> |

### LOTE 2 (Anexo I y II):

Donde dice:

| DESCRIPCIÓN   | PRECIO JORNADA LABORAL 8 HORAS | Nº DE JORNADAS ANUALES |
|---|--------------------------------|------------------------|
| Desinfección de choque (Tratamientos de desinfección en respuesta a situaciones de confirmación de contaminantes patógenos, mediante el uso de biocidas autorizados exclusivamente para personal especializado) | 151,48 €                       | 162,88                 |
| <b>PRECIO ANUAL SERVICIO (€)</b>  | <b>24.673,06</b>               |                        |
| Costes Indirectos (13%)   | 3.207,40                       |                        |
| Beneficio Industrial (6%)   | 18.848,51                      |                        |
| <b>IMPORTE DE EJECUCIÓN (€)</b>   | <b>46.728,97</b>               |                        |
| IGIC (7,0%)   | 3.271,03                       |                        |
| <b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>   | <b>50.000,00</b>               |                        |

Debe decir:

| DESCRIPCIÓN   | PRECIO JORNADA LABORAL 8 HORAS | Nº DE JORNADAS ANUALES |
|---|--------------------------------|------------------------|
| Desinfección de choque (Tratamientos de desinfección en respuesta a situaciones de confirmación de contaminantes patógenos, mediante el uso de biocidas autorizados exclusivamente para personal especializado) | 151,48 €                       | 259,23                 |
| <b>PRECIO ANUAL SERVICIO (€)</b>  | <b>38.268,04</b>               |                        |
| Costes Indirectos (13%)   | 5.104,85                       |                        |
| Beneficio Industrial (6%)   | 2.356,08                       |                        |
| <b>IMPORTE DE EJECUCIÓN (€)</b>   | <b>46.728,97</b>               |                        |
| IGIC (7,0%)   | 3.271,03                       |                        |
| <b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>   | <b>50.000,00</b>               |                        |

Donde dice:

Atendiendo al PPT. que rige la licitación, el sistema de determinación de precio se hace valorando las unidades de ejecución permaneciendo invariable el precio del contrato. Por lo tanto la mejora será presentada respecto al precio máximo estimado de la jornada laboral de 8 horas, **CIENTO CINCUENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (151,48 €)**, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Debe decir:

Atendiendo al PPT. que rige la licitación, el sistema de determinación de precio se hace valorandolas unidades de ejecución permaneciendo invariable el precio del contrato. Por lo tanto la mejora será presentada respecto al precio máximo estimado de la jornada laboral de 8 horas, **CIENTO OCHENTA EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (180,26 €)**, conforme a la siguiente tabla y de acuerdo con la siguiente fórmula:

|   |                 |
|---|-----------------|
| <b>PRECIO JORNADA LABORAL</b>                         | <b>151,48 €</b> |
| Costes Indirectos (13%)                               | 19,69 €         |
| Beneficio Industrial (6%)                             | 9,09 €          |
| <b>PRECIO JORNADA LABORAL A EFECTOS DE LICITACIÓN</b> | <b>180,26 €</b> |

**TERCERO.-** El plazo de presentación de ofertas será de (15) quince días naturales, de conformidad con el artículo 156.3 de la LCSP, contados desde la publicación del presente Decreto en la Plataforma de Contratación del Estado y en el Perfil de Contratante así como el envío a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

**CUARTO.-** Del presente decreto se dará traslado al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.

Contra la presente resolución cabe la interposición de **recurso especial en materia de contratación** ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de recibo de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra la presente resolución no procede la interposición de recursos administrativos ordinarios regulados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación sólo procederá la interposición **recurso contencioso-administrativo**, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Así lo manda y firma el/la Presidente/a del Cabildo de Fuerteventura,